147954 - Él le dijo a su esposa: “Si me revisas el teléfono celular, te divorcio”

Pregunta

Yo le dije a mi esposa que “Si me revisas el teléfono celular, te divorcio”. Estoy preocupado de que ella lo haga. ¿Cuál es la solución?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Si un hombre le dice a su esposa “Si me revisas el teléfono celular te divorcio”, el principio básico es que este es un divorcio revocable (talaq), que sucede si ella lo hace, y no es posible cancelarlo. Él debe advertir a su esposa que si lo hace el divorcio ocurrirá. Si ella lo hace igual, tiene lugar un divorcio revocable y él puede tomarla de vuelta por esposa dentro del período de 3 meses conocido como ‘íddah.

Consulta la respuesta a la pregunta No. 105438.

Algunos eruditos sostuvieron el punto de vista de que si la intención del marido es evitar que su esposa haga algo determinado, y no el divorcio en sí, esto cae bajo las normas de un juramento (iamín), por lo tanto él debe ofrecer una expiación (káfarah iamín) si ella lo hace, y no cuenta como un divorcio. Este fue el punto de vista favorecido por el shéij al-Islam Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) y otros eruditos, y es el punto de vista más correcto. Consulta la respuesta a la pregunta No. 82400.

Cada persona conoce mejor sus propias intenciones, y Dios nos está observando a todos, por lo tanto no tiene sentido engañarse a sí mismo y decir que no era en realidad el divorcio lo que quería, si esa era su intención.

Y Allah sabe más.